

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Acta de inspección

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

Certifico que el día 12 de maig de 2015 me he presentado en la instalación radiactiva IRA-2960 de Transformadora de Etileno (██████████), en la ██████████ de Tarragona (Tarragonès). Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento del 30.09.2008 concedida por resolución de la Direcció General d'Energia i Mines de la GC.

Informé al titular que la visita tenía por objeto la inspección de control de la IRA-2960.

Fui recibida por ██████████ y ██████████, supervisores, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Advertí a los representantes del titular de la instalación, previo al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información que me suministró, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales que realicé, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva disponía de 6 equipos radiactivos provistos de sendas fuentes radiactivas encapsuladas.-----
- La instalación radiactiva no estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y sí disponía de medios para controlar su acceso.-----
- Los equipos radiactivos se encontraban instalados en el separador DA07 de las unidades de fabricación siguientes:
 - Unidad-11:
 - En el nivel inferior, según la documentación disponible, un cabezal de la firma ██████████ modelo ██████████, con una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 740 MBq, en cuya placa de identificación se leía Nº 58/01/09; date: 13/01/09; Activite: 20 mCi, 740 MBq, Cs-137.-----
 - En el nivel superior un cabezal de la firma ██████████ modelo ██████████ Type 150, SN

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

17493-1046, con una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 740 MBq, en cuya placa de identificación se leía Nº 57/01/09; date: 13/01/09; Activite: 20 mCi, 740 MBq, Cs-137. -----

- Unidad-12:

- En el nivel inferior un cabezal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] Type 150, SN 17493-1045, con una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 740 MBq, en cuya placa de identificación se leía Nº 56/01/09; date: 13/01/09; Activite: 20 mCi, 740 MBq, Cs-137. -----

- En el nivel superior un cabezal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], Type 150, SN 17493-1048, con una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 740 MBq, en cuya placa de identificación se leía Nº 59/01/09; date: 13/01/09; Activite: 20 mCi, 740 MBq, Cs-137. -----

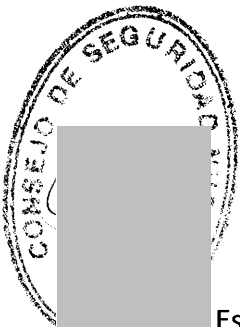
- Unidad-13:

- En el nivel inferior un cabezal de la firma [REDACTED] Type 150, SN 17493-10343, con una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 740 MBq, en cuya placa de identificación se leía: Nº: 1159/06/08; date 25.06.2008; Activite: 20 mCi, 740 MBq, Cs-137. -----

- En el nivel superior un cabezal de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], Type 150, SN 17493-10342, con una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 740 MBq, en cuya placa de identificación se leía: Nº 1158/06/08; date: 25/06/08; Activite: 20 mCi, 740 MBq, Cs-137. -----

Estaban disponibles los certificados de la actividad y la hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas y los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos. -----

- Tenían establecido un acuerdo con la firma [REDACTED] para devolver las fuentes en desuso.
- La unidad técnica de protección radiológica de [REDACTED], realizó las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos en fechas 27.05.2014 y 27.10.2014 . -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor. -----
- Estaban disponibles dos detectores portátiles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] siguientes: -----
 - Un equipo n/s 136092, y con una sonda modelo [REDACTED] y número de serie 20030. Estaban disponibles los certificados de calibración, por e [REDACTED] del 23.04.2012. Dicho equipo actualmente está averiado.
 - Un equipo n/s 136093 calibrado y con una sonda modelo [REDACTED] y número de

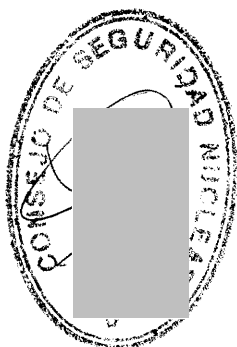


SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

serie 20029. Estaba disponible el certificado de calibración del equipo, por [REDACTED] el 12.12.2012.

- Estaban disponibles los 5 detectores de radiación de lectura directa (DLD) de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], siguientes: -----
 - El 148-010528 y el 148-010523 calibrados por el [REDACTED] el 12.12.2012.
 - El 148-001396 calibrado por el [REDACTED] E el 10.12.2012.
 - El 148-001412 calibrado por el [REDACTED] el 19.04.2012.
 - El 148-001379 calibrado por e [REDACTED] en fecha 19.04.2012.
- Cuando alguna persona accede a la zona de influencia de los equipos radiactivos, se le asigna un DLD; disponen de hojas de registro en los que anotan el tiempo de trabajo y la dosis acumulada marcada por estos equipos. -----
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar los detectores de radiación (versión del 12.04.2014. Se adjunta copia como Anejo 1). Las últimas verificaciones las realizaron los días 05.06.2014 y 31.12.2014. -----
- Estaban disponibles, a cargo de [REDACTED] dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los supervisores. -----
- Estaba disponible los historiales dosimétricos individualizados de los supervisores de la instalación. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraba que desde el 13.11.2013 estaba parada la producción de la unidad 11 y las fuentes radiactivas encapsuladas permanecían cerradas. -----
- La empresa [REDACTED] B [REDACTED]) había impartido un programa de formación a los trabajadores de la empresa los días 11, 12 y 18/12/2013, que incluía protección radiológica y emergencias. Estaba disponible el programa impartido y la relación de asistentes. -----
- Disponían de las normas generales de la planta que incluían las normas de actuación en funcionamiento normal y en casos de emergencia de los equipos radiactivos.-----
- En caso de necesidad los cabezales con sus fuentes radiactivas se almacenarán en una dependencia denominada "búnquer de fonts" situada en el subterráneo de la subestación eléctrica principal. -----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/-1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas (RINR) y el Reglamento de protección sani-



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

taria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya, el 18 de mayo de 2015.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita a un representante autorizado de Transformadora de Etileno para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En relación al punto 2 de motivación, se ha procedido a sustituir los carteles que indicaban riesgo de contaminación - que no hay - y de radiación por carteles que indican únicamente este riesgo de radiación. Asimismo, y de conformidad con todo lo indicado en el acta:





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/8/IRA/2960/2015 realizada el 12/05/2015, a la instalación radiactiva Transformadora de Etileno AIE, sita [REDACTED] de Tarragona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 9 de junio de 2015